



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

**ACTA 2007-23**

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar el día 28 de noviembre de 2007 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia de la Vicerrectora Académica, Aura López, quien presidió; del Vicerrector Administrativo, José Ferrer; del Secretario, Alejandro Teruel; de la Directora del Núcleo del Litoral, Niurka Ramos; de los Directores de División, Cristian Puig; Lydia Pujol, Diana Ajami y Marisela Granito; de los Decanos, Renny Badra, Pedro Berrizbeitia, Lourdes Sifontes, José Luis Paz, William Colmenares, y Jesús Yriarte; de los representantes profesoriales, Tomás Cervilla y Omar Pérez; de la representante de los egresados, Vilma Mendoza; de los invitados permanentes, Vincenzo Libretti, Director de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Sergio Díaz, Director de la Unidad de Laboratorios; Teresita Hernández de Ramírez, Asesora Jurídica; Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Asistieron como invitados para la consideración del punto VII, el profesor Rafael Álvarez de la Asociación de Profesores, y los bachilleres Juan Andrés Mejía y Cristian Bronstein, del Centro de Estudiantes de la Sede de Sartenejas.

**Orden del Día propuesto:**

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2007-22
3. Informe del Rector
4. Modificación al Plan de Estudios de la carrera de Organización Empresarial
5. Reestructuración de la Dirección de Servicios Telemáticos
6. Manual de Organización de la Dirección de Servicios Telemáticos
7. Situación del trimestre septiembre-diciembre 2007
8. Designación de miembros del Directorio FONJUSIBO
9. Fe de errata de Reformulaciones presupuestarias RA-37 y 38-2007; y Reformulaciones presupuestarias RA- 2007-39, 40, 41 y 42



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

10. Tablas salariales de la USB en Bolívares Fuertes años, 2003, 2005, y 2007
11. Informe del I Trimestre del año 2007 elaborado según los planteamientos contenidos en el Instructivo 07 “Seguimiento de la Ejecución Trimestral del Presupuesto de Ingreso y Gastos de las Instituciones de Educación Superior”
12. Nombramiento de representantes estudiantiles interinos ante el Consejo Directivo
13. Asuntos delegados:
  1. Informes de la Comisión de Convenios:
    - Convenios propuestos
    - Actividades 2006-2207
    - Auditoría Interna
  2. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.
  3. Solicitudes de equivalencia
  4. Solicitud de Reingreso
  5. Comisión de Licitación
14. Puntos varios

**I. Consideración del Orden del Día**

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó diferir el punto 12. A continuación el Orden del Día aprobado:

1. Consideración del Orden del Día
2. Consideración del acta 2007-22
3. Informe del Rector
4. Modificación al Plan de Estudios de la carrera de Organización Empresarial
5. Reestructuración de la Dirección de Servicios Telemáticos
6. Manual de Organización de la Dirección de Servicios Telemáticos
7. Situación del trimestre septiembre-diciembre 2007



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

8. Designación de miembros del Directorio FONJUSIBO
9. Fe de errata de Reformulaciones presupuestarias RA-37 y 38-2007; y Reformulaciones presupuestarias RA- 2007-39, 40, 41 y 42
10. Tablas salariales de la USB en Bolívares Fuertes años, 2003, 2005, y 2007
11. Informe del I Trimestre del año 2007 elaborado según los planteamientos contenidos en el Instructivo 07 “Seguimiento de la Ejecución Trimestral del Presupuesto de Ingreso y Gastos de las Instituciones de Educación Superior”
12. Asuntos delegados:
  1. Informes de la Comisión de Convenios:
    - Convenios propuestos
    - Actividades 2006-2207
    - Auditoría Interna
  2. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico.
  3. Solicitudes de equivalencia
  4. Solicitud de Reingreso
  5. Comisión de Licitación
13. Puntos varios

**II. Consideración del acta 2007-22**

Se aprobó el acta 2007-22.

**III. Informe del Rector**

**1. Designaciones:**

De acuerdo al numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, informó sobre las siguientes designaciones:

- Prof. **Rodrigo Mijares**, Jefe Encargado del Departamento de Procesos Biológicos y Bioquímicos a partir del 13-11-2007 hasta el 31-1-2008, por problemas de salud del profesor Luis Lara Estrella.



## UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

### Consejo Directivo

- Prof. **Elba Márquez**, Coordinadora de Administración del Transporte y Organización Empresarial, a partir del 16-11-2007 en sustitución de la profesora ClouDET Delgado.
  
- Prof. **Josefina Florez**, Directora del Instituto de Estudios Regionales y Urbanos (IERU) a partir del 1-1-2008, en sustitución del profesor Silverio González.
  
- Sr. **Jorge Martínez**, Jefe Encargado del Departamento de Producción de Impresos, adscrito a la Dirección de Servicios, a partir del 13-9-2007, en sustitución del arquitecto Raúl Rosa-Brussin.

### 2. Donaciones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, se acordó autorizar al Rector para recibir la donación descrita a continuación:

La Fundación Banco Mercantil, dona la cantidad de Bs. **575.000.000,00** (Quinientos setenta y cinco millones de bolívares con 00/100), para la realización de diferentes proyectos de la Universidad Simón Bolívar y para la atención de diferentes actividades relacionados con el sector estudiantil.

Quedó diferida la autorización relativa a la donación de la **TermoFisher Scientific** en atención a que el Director de la Unidad de Laboratorio manifestó su inquietud al respecto debido a que supuestamente la Unidad de Laboratorios asumiría los gastos de importación y al no haber recibido comunicación formal al respecto, desconoce si la unidad está en condiciones de asumir tales gastos.

### 3. Puntos de Información:

#### 1. *Reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de fecha 22-11-2007.*

Se informa de la asistencia a la reunión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) en fecha 26-01-2007 celebrada en la ciudad de Caracas en la Sede de la Universidad Bolivariana de Venezuela, a las 8:00 am. En atención a la agenda prevista se procedió con lo siguiente:



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

1. **Consideración de la Agenda:**

Se modificó la agenda, incorporando el punto sobre la designación de miembros del directorio del Centro de Investigación de Autonomía (CIDA) en Mérida.

2. **Informe del Ministro:**

El Ministro del Poder Popular para la Educación Superior, Dr. Luís Acuña informó que en el mes de diciembre habrá una reunión de CNU y se tiene previsto el día 21-12-2007 para su realización.

Conversó sobre la conflictividad estudiantil en universidades e indicó, que se ha logrado canalizar hacia vías pacíficas. Agregó que se ha podido coordinar acciones con cuerpos de seguridad para establecer el orden en los lugares donde hubo alteraciones.

Planteo que existe perversión en algunas universidades por sesgo de autoridades hacia algunos grupos estudiantiles, lo cual está causando problemas.

Resalto la necesidad de que exista discusión amplia de las ideas sobre el tema de la reforma constitucional en el seno de las universidades.

3. Quedo diferido el derecho de la palabra del presidente del Banco Central de Venezuela, Dr. Gastón Parra Luzardo, cuyo objetivo era exponer los aspectos más relevantes del proceso de reconversión monetaria y delinear los aspectos necesarios para canalizar la información que requieran las comunidades estudiantiles y profesionales que hacen vida en los Institutos de Educación Superior.

4. Se presentó por parte de la Secretaría Permanente, sobre las solicitudes de aumento de la cuota anual de los Núcleos y Comisiones Permanentes, el cual versó sobre: Cuotas anuales de núcleos, Eliminación/Fortalecimiento de algunas cuotas, la Existencia de núcleos como Cuerpos asesores del CNU. Miembros-Planes Operativos-Presupuestos-pagos.

Se habló de la operatividad de los núcleos, y de poder activar el Núcleo de núcleos que ya existe y que agrupa a los Coordinadores de los Núcleos junto con el Ministerio de Educación Superior y la Secretaría Permanente para poder discutir aspectos como lo



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

relativo a la nueva cuota de participación para cada uno de los Núcleos, que en estos momentos es de Bs. 200.000,00.

Igualmente se informó que se llevará a cabo una reunión del Núcleo de Núcleos para considerar el tema y que se invitará a todos los rectores a la misma.

5. Se conoció el Informe sobre el Programa de Profesionalización de técnicos de la Universidad del Zulia LUZ, para TSUs en trabajo social, el cual abarca el sistema de acreditación de experiencia.

6. Informe de Vice Ministro de Políticas Académicas

Habló sobre la profesionalización de TSUs, y lo que significa el cobro de matrícula cuando es una segunda carrera.

7. Se conoció el Informe de la Comisión designada por el Consejo Nacional de Universidades, para investigar y evaluar las presuntas irregularidades de la Universidad Panamericana del Puerto, presentadas y contenidas en el Informe de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, sobre el seguimiento académico-administrativo y de planta física. Una vez conocido el informe se decide que se mantengan los mismos representantes de dicha comisión. No se ha aprobado la resolución final.

8. Informe de la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU).

Se abordó el tema referido al pago de incrementos salariales retroactivos. Se destacó que aún no ha habido decisiones con respecto a retroactivos a los becarios, ni a los preparadores, y que de manera extraoficial se conoce que de la intención de publicar un anuncio el día 22-11-2007, como ya se hizo sobre pagos de becas de Bs. 200.000 /mes como mínimo.

9. Informe de la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL).

Se hizo mención del acontecimiento sucedido el día miércoles 21-11-2007, cuando más 80.000 estudiantes se movilizaron a favor de una opción sugerida para referéndum.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

**10. Informe de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)**

Se informó que el jueves 22-11-2007, se realizó la prueba vocacional de OPSU, y que se han hecho esfuerzos para establecer una política nacional de ingreso a la Educación Superior y esfuerzos en todo lo que tiene que ver con programas de educación a distancia.

Se conoció de la creación y regularización de 7 carreras en la UNEFA, 7 carreras en la UBV, 2 carreras en la UNELLEZ y 12 carreras entre la UNET, UNEFM, UC y UCLA. Estas últimas no son regularizaciones sino que corresponde a solicitudes hechas antes de que sean ofertadas.

Igualmente se conoció de los Informes favorables de los siguientes programas de la USB:

Acreditación de la Maestría en Ciencias de la Tierra.

Creación de la Especialización en Finanzas Públicas.

Creación del Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades.

Sigue pendiente información sobre la carrera de Ingeniería de Mantenimiento, y se espera que pronto los núcleos correspondientes culminen sus evaluaciones. En particular existe fuerte atraso en el Núcleo de Ingeniería.

**2. *Comunicación de representantes del Plan República IV 2007.***

En fecha 26-11-2007, se recibió comunicación de representantes del Plan República IV 2007, en la que informan que por instrucciones del Consejo Nacional Electoral y del Comando Estratégico de Operaciones de la Fuerza Armada Bolivariana, se procederá a partir del día martes 27-11-2007 hasta el 05-12-2007 con la toma del centro de Votación Electoral ubicado en las instalaciones de la Universidad Simón Bolívar, Casa del Estudiante, con motivo de la realización del Proceso Electoral Aprobatorio del Proyecto de Reforma Constitucional a celebrarse, el próximo 2 de diciembre de los corrientes.

En este sentido se solicita la colaboración de la Universidad para el acceso y controles pertinentes.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

La mencionada información fue suministrada a la Dirección de Seguridad Integral de la USB y al Vicerrectorado Administrativos quien suministrará información acerca de las coordinaciones a que hubiere lugar realizar con respecto a este evento.

**2. *Comunicación sobre restauración de la Obra Alejandro Otero.***

Se recibió comunicación de la Curadora de la Colección USB, Prof. Gloria Urdaneta, en la que informa que se inicio el proyecto de restauración del Espejo Solar I del Artista Alejandro Otero, situada en la laguna del campo universitario. La coordinación de esta actividad esta a cargo de la Dirección de Cultura, con la Dirección de Planta Física y con el apoyo de la Dirección de Seguridad Integral. Se espera que la misma tenga una duración de 4 meses por lo que se procederá en el sitio destinado a la obra con la instalación provisional de una valla informativa indicando el comienzo, fin de la obra y su costo. Estos trabajos de restauración se realizan gracias al apoyo de la Fundación Banco de Venezuela y de otras instituciones que han solicitado reservar su nombre.

A continuación la profesora Aura López, en su carácter de Vicerrectora Académica suministró la siguiente información:

- 1) **Núcleo de Vicerrectores Académicos:** Durante los días jueves 22 y viernes 23 del presente mes se llevó a cabo la reunión del Núcleo, y entre los logros más importantes cabe destacar la elección de los nuevos integrantes del Núcleo y ella fue reelecta por un año más, como Coordinadora del Núcleo de Vicerrectores Académicos; como secretaria, la profesora Nelly Velásquez, Vicerrectora Académica de la Universidad Centro Occidental Lisandro Alvarado; dos Vicerrectoras de universidades privadas, el profesor José Gómez Z. como Coordinador Adjunto, y el profesor José Antonio China, como Secretario Adjunto.

Se conoció el informe de avance sobre la gestión de la coordinación, y el informe final que deberá incluir lo sucedido en este último Núcleo, se presentará en el primer Núcleo del año que viene que se realizará el 22 de febrero de 2008.

También se pidió que se diera difusión al documento sobre el Sistema de Ingreso a la Educación Superior y en tal sentido habrá una reunión con el Dr.





## UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

### Consejo Directivo

Acuña quien no pudo asistir al Núcleo porque estaba en un CNU, que coincidentalmente se realizó en la misma fecha, y atendiendo su solicitud se tratará de realizar el acto la semana que viene donde estarán presentes los Vicerrectores Académicos que puedan asistir, el profesor Castejón, y se espera que también asista el profesor Luis Acuña para hacer entrega y presentación del referido documento.

Hubo otros puntos importantes de la agenda que fueron tratados que pueden ser conocidos a través de la página del Núcleo de Vicerrectores Académicos: [www.ula.nba.ve](http://www.ula.nba.ve).

- 2) **Acto de premiación de los estudiantes con mejor índice académico:** El día 20 de noviembre se realizó en el Paraninfo el acto del Centro de Estudiantes de Sartenejas. Es la segunda edición que se hace donde se premian los mejores 30 índices de los estudiantes, en este caso fueron de la cohorte 2002, 2003 y 2004. Se contó con una nutrida asistencia y con la presencia de miembros del Consejo Académico y el Consejo Directivo, y para el año que viene se tiene previsto incluir las carreras cortas para lo cual se requiere que los dos centros de estudiantes trabajen en conjunto y que den un ejemplo de lo que es la integración entre ellos. Agradeció a la Secretaría el apoyo dado a los estudiantes en cuanto a la lista de los mejores índices porque eso le da una objetividad y transparencia a este homenaje.

Señaló que llamó la atención la actitud de los estudiantes quienes habían preparado dos videos que se creía que iban a tener una carga no académica, pero fue una sorpresa porque los mismos fueron muy académicos. Uno era sobre testimoniales de los estudiantes galardonados con el premio a la Excelencia Académica, y el segundo sobre los valores, hicieron videos de profesores, empleados y estudiantes de que era un valor, como se definía, cual era el mas importante y como ejecutas un valor. Fue impactante por las respuestas la solidaridad, honestidad y para hacer valer ese énfasis, detrás de los asientos de los 90 estudiantes homenajeados había escrito un valor.

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, profesor José Ferrer, informó sobre los siguientes asuntos:

1) **FINANZAS:**

- a) **FLUJO DE CAJA**

Durante el período del 01/11/2007 al 22-11-2007 ingresó un total de Bs.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**

**Consejo Directivo**

34.341.148.848,00 por transferencias del MES y de la OPSU desagregadas de la manera siguiente:

- i. Dos órdenes de pago por concepto de Gastos de Personal por Bs. 7.037.426.431,00 distribuidos de la siguiente manera:
  1. Una orden de pago de la Segunda quincena del mes de Octubre de 2007 por Bs. 1.935.292.673,00 al 02-11-2007.
  2. Una orden de pago de la Primera quincena del mes de Noviembre de 2007, por Bs. 5.102.133.758,00 al 14-11-2007.
- ii. Una orden de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento Por. Bs. 2.049.767.049,00 por concepto de:

Pago de la primera quincena del mes de Noviembre de 2007, por Bs. 2.049.767.049,00 al 21-11-2007.
- iii. Dos órdenes por concepto de aportes patronales por un total de Bs. 76.445.358,00:
  1. Una orden de pago por concepto de Ley Política Habitacional correspondiente al mes de Octubre de 2007 por Bs. 10.144.914,00 al 14-11-2007
  2. Una orden de pago por concepto de Previsión Social Personal Docente correspondiente al mes de Octubre de 2007 por Bs. 66.300.444,00 al 21-11-07.
- iv. Dos órdenes de pago especiales, del Ministerio del poder Popular Para la Educación Superior por un total Bs. 15.057.622.863,00:
  1. Transferencia por Concepto del Bono Doctor por Bs. 2.509.678.619,00 al 14/11/2007.
  2. Transferencia por concepto de Bono de Fin de año por Bs. 12.547.944.244,00 al 12-11-2007.
- v. Una orden de pago de la Oficina de Planificación del Sector Universitario por un total Bs. 10.119.887.147,00:

Transferencia por Homologación 04/05--06-07 Bono Fin de Año 2007 por Bs. 10.119.887.147,00 al 15-11-2007.



2) **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.**

**Pago del Bono Doctor:**

En fecha 23 de noviembre de 2007 se hizo efectivo el beneficio del bono de doctor al personal académico de acuerdo a lo contemplado en el presupuesto 2007. (Tablas salariales 2003).

Lo correspondiente al incremento por homologación del período 2004-2005 y 2006-2007 del Bono Doctor se cancelará una vez que la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) transfiera los recursos a la universidad de acuerdo a la solicitud realizada para tal fin.

Se espera que la diferencia del Bono de Doctor por las incidencias de los incrementos salariales 2004-2005 y 2006-2007 ingresen a la Tesorería de la Universidad en el transcurso de la próxima semana.

**Bono de Evaluación del Personal Administrativo y Obrero 2007**

Desde el lunes 26 de noviembre se encuentran publicados en la página nomina.usb.ve, los resultados del proceso de evaluación del personal administrativo y obrero correspondientes al periodo 2006-2007.

Los supervisores deberán hacer las revisiones respectivas y entregar las evaluaciones a los supervisados antes del viernes 30 de noviembre.

Según la normativa que rige el proceso de evaluación, los supervisados tienen hasta cinco (5) días hábiles para hacer cualquier observación sobre los resultados de su evaluación. De existir reclamo alguno éste deberá ser presentado ante el Departamento de Administración y Desarrollo del Personal Administrativo y Obrero de la Dirección de Gestión de Capital Humano, durante la semana próxima.

Resaltó que aquellos supervisores que se encuentren de Año Sabático o de reposo deberán coordinar acciones con los Jefes actuales, a fin de poder cumplir con el proceso planteado.

El Bono de Evaluación será establecido con base al resultado obtenido y cancelado antes del 14 de diciembre de este año.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

*Treinta días restantes del Bono de Fin de Año 2007*

Se le informa a la Comunidad Universitaria que se están realizando las gestiones pertinentes ante las Oficinas de Planificación del Sector Universitario para lograr los recursos financieros para cancelar los 30 días restantes de la bonificación de fin de año al personal académico, administrativo, y obrero antes del 14 de diciembre.

**3) DIRECCIÓN DE SEGURIDAD**

*USB como Centro de Consulta para la Consulta para la Reforma Constitucional.*

El día 26 de noviembre 2007, se recibió una comunicación del CUFAN indicando que la USB había sido seleccionada para la consulta sobre la reforma constitucional, a realizarse este domingo 2 de diciembre. Con base a esta confirmación, la Dirección de Seguridad Integral ha dispuesto un operativo especial en la Universidad, a desplegarse a partir de cuando se presenten los representantes del Plan República.

El sitio que será utilizado como Centro de Votación será la Casa del Estudiante, debido a que, como en ocasiones anteriores, es el sitio dentro de la Institución que puede brindar las mejores condiciones para este tipo de eventos, sin afectar de manera significativa el normal desenvolvimiento de las actividades académico-administrativas.

Se espera que el personal del CUFAN arribe a la Universidad el día miércoles 27 en la tarde y permanecerán hasta el día miércoles 5 de diciembre. Una vez que el personal militar ingrese a la Institución se realizarán las gestiones necesarias para que, en la medida de lo posible, los servicios prestados en la Casa del Estudiante se mantengan disponibles para la comunidad durante los días de actividades académicas en el período mencionado.

**3) DIRECCIÓN DE SERVICIOS**

*Servicio Nacional de Contrataciones*

Se recordó a todas las Unidades Académicas y Administrativas que para el cierre del Ejercicio 2007 es necesario:

*Th*  
*11*



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Consejo Directivo

- A) ***Evaluación de Desempeño de los Proveedores 2007:*** Los Centros de Compras de la Universidad Simón Bolívar, deben realizar y remitir al Dpto. de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios, en lo posible antes del día viernes 30 de noviembre, la Evaluación de Desempeño de los Proveedores para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley del Servicio Nacional de Contrataciones.

Nota: Aquel proveedor que no sea evaluado, será suspendido por el Servicio Nacional de Contrataciones a nivel nacional.

- B) ***Sumario de Contrataciones IV Trim-2007:*** Todos los Centros de Compras deberán enviar el Sumario de Contrataciones correspondiente al Cuarto Trimestre del 2007, al Dpto. de Compras y Suministros de la Dirección de Servicios antes del receso navideño.

- C) ***Programación 2008:*** La USB debe consolidar y remitir su demanda de bienes y/o servicios por rubro para el ejercicio 2008. Para ello, cada Unidad Académica o Administrativa, administradora (ejecutora) de presupuesto, debe elaborar y remitir al Dpto. de Compras y Suministros la Programación de Compras del año 2008, basada en el POA 2008, referente a la adquisición de bienes y servicios, antes del día 30 de noviembre en curso, a fin de cumplir con un requisito de Ley por parte del Sistema Nacional de Contrataciones.

A continuación el Secretario, profesor Alejandro Teruel informó sobre los siguientes aspectos:

1. **Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior:** El martes 20-11-07, asistió a una reunión de trabajo en la OPSU que fue convocado por el Dr. Antonio Castejón donde también estaba presente, el profesor Luis Fuenmayor y el profesor César Villaroel, quienes son asesores de la OPSU. Hubo una amplia coincidencia en lo que se ha venido discutiendo tanto en el Núcleo de Vicerrectores Académicos, como en el Núcleo de Secretario. Sin embargo en la OPSU hay una gran angustia acerca de lo al respecto se va a hacer este año, siendo un punto muy álgido de discusión.
2. **Foro sobre el Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Superior:** El jueves 22-11-07 asistió, en representación del Rector a un foro en el Instituto Pedagógico.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Directivo

3. **Problema con respecto a la Central telefónica ubicada en los terrenos aledaños a la USB.** Planteó que cuando el IIDEA estaba adscrito a la USB se instaló una Central Telefónica de la USB en ese Instituto y luego que ese organismo se separó de la universidad, siempre ha habido problemas en accederla y acerca de quien es el responsable de su mantenimiento y actualización. Como consecuencia de ello la Central está en pésimas condiciones, y está fallando continuamente ocasionando que el PTS esté incomunicado del mundo como lo han señalado, y supuestamente también lo está el IIDEA.
4. **Becarios desde mayo de 2007.** El jueves de la semana pasada, a las 7:00 p.m., recibió un fax solicitando la lista de todos los becarios de mayo del 2007 en adelante, que pudieran ser acreedores a lo que es el complemento de beca a un mínimo de Bs. 200.000,00 mensual. De inmediato contactó a DIDE, DEDE y la Dirección de Finanzas para que se cumpliera tal exigencia en 3 días hábiles o que la universidad se responsabilizara por no obtener esos montos.
5. **Comunicados divulgados en la prensa nacional**  
  
Se distribuyó a los Consejeros copia de dos comunicados emitidos, uno de la Asamblea Universitaria y otro emitido por las Asociaciones de Egresados de la USB, de la UCAB, de la Univ. Metropolitana y de la Universidad Monteavila donde fijan su posición acerca del Proyecto de Reforma Constitucional.
6. **Actos de Graduación.** Finalmente el Secretario recordó que el jueves 24 y viernes 25 de la presente semana a las 4:00 p.m., se realizarán los actos de graduaciones de carreras largas y postgrado y señaló que aunque varios estudiantes han manifestado sus inquietudes es muy difícil cambiar estas fechas, y por lo tanto se hará lo posible para mantenerlas.

**IV. Modificación al Plan de Estudios de la carrera de Organización Empresarial**

Con base en la recomendación del Consejo Académico, en comunicación N° 180 de fecha 21-11-07, se aprobó la versión final de la modificación al plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Organización Empresarial, cuya presentación estuvo a cargo del Decano de Estudios Tecnológicos profesor Jesús Yriarte.

**V. Reestructuración de la Dirección de Servicios Telemáticos**

Se conoció la propuesta “Reestructuración de la Dirección de Servicios Telemáticos”, enviada anexa a al memorando de la Dirección de Ingeniería de Información N° 127



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

del 22-11-07, cuya presentación estuvo a cargo de su Director ingeniero Romelio Carrasquel, y una vez analizada acordó aprobar la nueva estructura propuesta indicada a continuación:

- Se fusionan en uno solo los Departamentos de Servicios de Red y Servicios Telefónicos, el cual se denominará **Departamento de Telecomunicaciones**.
- Se crea el **Departamento de Soporte de Operaciones y Sistemas**.
- Actualizar las funciones de los **Departamentos de Atención al Usuario y de Tecnología Informática**, como se indica en el punto 3 del documento presentado.

**VI. Manual de Organización de la Dirección de Servicios Telemáticos**

Se aprobó el Manual de Organización de la Dirección de Servicios Telemáticos, cuyo informe fue enviado anexo a la comunicación de dicha Dirección, N° 223 de fecha 4-10-2007.

**VII. Situación del trimestre re septiembre-diciembre 2007**

La profesora Aura López introdujo el punto recordando que desde el 7 de noviembre el Consejo Directivo se mantiene en sesión permanente por los hechos acaecidos a nivel nacional a raíz de las acciones estudiantiles en relación a la propuesta de reforma constitucional. Hizo un recuento de los últimos acontecimientos, específicamente se refirió a las agresiones de que fueron objeto los miembros de la comunidad el pasado miércoles 26 por parte de los cuerpos policiales.

Abierto el derecho de palabra fue ampliamente analizada la situación por los Consejeros e invitados a la sesión quienes emitieron sus opiniones al respecto. Se conoció que según Informe del Comandante del Cuerpo de Bomberos fueron atendidas un total de 15 personas, 11 estudiantes y 4 del personal de la Universidad, entre ellas la Vicerrectora Académica que fue impactada por una bomba lacrimógena.

Luego se pasó a considerar el punto de agenda **Situación del trimestre septiembre – diciembre**, se conoció la información suministrada por los Directores de División y Decanos acerca de las actividades docentes y fue ampliamente analizado el proyecto de resolución presentando emitiéndose diversas opiniones y observaciones acerca de los distintos acuerdos contenidos en la misma.

Finalmente agotado el derecho de palabra se acordó encomendar al Secretario y a la profesora Lidia Pujol, Directora (E) de la División de Ciencias Sociales y



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

Humanidades, la redacción final del documento con base en la propuesta presentada y tomando en consideración las observaciones formuladas por los Consejeros:

A continuación la versión definitiva de la resolución en referencia:

El Consejo Directivo, actuando en concordancia con su resolución de fecha 7 de noviembre de 2007, y con base en los acontecimientos que se han sucedido desde esta fecha así como la extraordinaria trascendencia de la decisión que el pueblo venezolano debe expresar este domingo 2 de diciembre en relación a la propuesta de reforma constitucional y los requerimientos de traslado que algunos miembros de nuestra comunidad requieren hacer para ejercer su derecho al sufragio en su centro de votación, acuerda en sesión ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2007:

1. Ratificar y reconocer el deber y el derecho de los estudiantes a opinar, a discutir, a criticar y a expresar disenso o apoyo a la propuesta de reforma constitucional, mientras reflejen un claro compromiso con los valores esenciales de la democracia, el civismo y los derechos humanos;
2. Repudiar toda acción y discurso que estimule o haga uso de la violencia, o que apele a ella;
3. Condenar aquellos casos en que los cuerpos de seguridad del Estado han hecho uso desproporcionado de la fuerza contra manifestantes, como el ocurrido el día lunes 26 de noviembre en el campus de Sartenejas;
4. Rechazar el clima de intolerancia que contribuyó a la lamentable muerte del joven José Aníbal Oliveros Yépez, en Valencia y solicitar a las autoridades competentes celeridad en el debido esclarecimiento del caso;
5. Prorrogar el período de clases del trimestre septiembre-diciembre 2007 hasta el viernes 14 de diciembre de 2007 inclusive;
6. Respecto a las evaluaciones programadas en el período comprendido entre el lunes 26 de noviembre y el martes 4 de diciembre:
  - a. Garantizar a todo estudiante que no haya podido o no pueda presentar alguna evaluación, su derecho a ser evaluado antes de la finalización del período de clases de este trimestre, de mutuo acuerdo con el profesor,
  - b. Suspender las evaluaciones programadas para los días jueves 29 y viernes 30 de noviembre, lunes 3 y martes 4 de diciembre del presente año, salvo en aquellos





**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

- cursos en que la totalidad de los estudiantes y el profesor logren consenso en la realización de las mismas;
7. Fijar como fecha límite para la entrega de actas de los cursos el día 17 de diciembre hasta el mediodía, en el entendido que las mismas podrán ser entregadas previamente al completarse los objetivos de las asignaturas y culminarse las actividades de evaluación;
  8. Anunciar oportunamente las fechas de reserva de cupo e inscripción del trimestre enero-marzo 2008;
  9. Exhortar al personal académico a mantener una actitud de comprensión hacia nuestros estudiantes, flexibilizando las actividades docentes ante los efectos de las restricciones a la circulación vial impuestas por los cuerpos de seguridad o producto de las manifestaciones en apoyo o en disenso de la propuesta de reforma constitucional y los necesarios traslados hacia y desde los centros de votación más alejados de la región capital;
  10. Exhortar a la comunidad estudiantil a mantener una actitud pacífica, de tolerancia, reconciliación y prudencia en sus manifestaciones y a tener presentes las responsabilidades académicas que le son propias;
  11. Ratificar que se mantienen abiertas las sedes de la Universidad Simón Bolívar para la discusión de la propuesta de Reforma Constitucional;
  12. Ratificar que el Consejo Directivo se encuentra en sesión permanente con el fin de evaluar el desarrollo de los acontecimientos y mantener informada a la comunidad acerca de las acciones que este Cuerpo considere pertinentes para nuestra casa de estudios.

**VIII. Designación de miembros del Directorio FONJUSIBO**

*Por su vinculación con el siguiente punto el profesor Tomás Cervilla, representante profesoral, se retiró momentáneamente de la sesión.*

Se acordó aceptar la renuncia al Directorio de Fonjusibo, del profesor Tomás Cervilla, enviada en comunicación de fecha 10-9-07, y designar a los profesores **Rafael Leonidas Crespo** (principal) y **Omaira Longa** (suplente) para formar parte del Directorio del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Académico (Fonjusibo), para terminar el período 2006-2009,



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

**IX. Fe de errata de Reformulaciones presupuestarias RA-37 y 38-2007; y Reformulaciones presupuestarias RA- 2007-39, 40, 41 y 42**

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo enviada anexa a la comunicación N° 1057 de fecha 23-11-07, se aprobó lo siguiente

- Fe de Errata al Informe Técnico sobre las Modificaciones al Presupuesto de la Universidad Simón Bolívar, Ejercicio Económico 2007: **N° RA-37-2007 y RA-38-2007**
- **N° RA-39-2007:** Reformulación por incorporación y disminución de caja y banco, por **Bs. 789.760.011,00.**
- **N° RA-40-2007:** Reformulación de ingresos propios, donaciones y otros ingresos, por **Bs. 1.077.410.436,00.**
- **N° RA-41-2007:** Reformulación por Transferencias de Fondos del Presupuesto de las Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades, por **Bs. 2.229.190.262,00**
- **N° RA-42-2007:** Reformulación por Transferencia de Fondos del Presupuesto de las Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades imputados en los recursos centralizados, por **Bs. 3.864.347.042,00.**

Los recaudos correspondientes a las reformulaciones en referencia serán enviadas al Consejo Superior.

**X. Tablas salariales de la USB en Bolívares Fuertes años, 2003, 2005, y 2007**

Se conocieron las Tablas Salariales de la Universidad Simón Bolívar de los años 2003, 2005 y 2007 del personal académico, administrativo y obrero con la debida reconversión monetaria a Bolívares Fuertes establecida por el Ejecutivo Nacional con vigencia a partir del 1-1-2008.

**XI. Informe del I Trimestre del año 2007 elaborado según los planteamientos contenidos en el Instructivo 07 “Seguimiento de la Ejecución Trimestral del Presupuesto de Ingreso y Gastos de las Instituciones de Educación Superior”**

En relación con la comunicación del Vicerrectorado Administrativo N° 1046 de fecha 21-11-2007, se conoció y aprobó el Informe del I Trimestre 2007 elaborado según los planteamientos contenidos en el Instructivo N° 7 “Seguimiento de la



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

Ejecución Trimestral del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Superior”. La documentación en referencia será enviada al Consejo Superior.

**XII. Asuntos delegados:**

**Informes de la Comisión de Convenios:**

**- Convenios propuestos:**

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en los informes de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 72 del 20-11-07, acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y la siguiente institución:

**Convenio General entre la Universidad Simón Bolívar y la Academia Somellier de Venezuela C.A.**

**Tipo:** General

**Proponente:** La Profesora María Cristina Alcántara, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios.

**Responsables:** Por parte de la USB la profesora María Cristina Alcántara, adscrita al Departamento de Tecnología de Servicios y por parte de la Academia Somellier de Venezuela su Presidente el Lic. Leonardo D’Addazio.

**Objetivo:** “Fortalecer los lazos con un sector fundamental de la Hospitalidad que ofrece oportunidades a los estudiantes de los programas de TSU en Administración Hotelera y de la Lic. En Gestión de la Hospitalidad.”

**Avalado Por:** El Decanato de Estudios Tecnológicos y Decanato de Estudios Profesionales.

**Vigencia:** La vigencia del presente Convenio, será de cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previo consentimiento por escrito entre ambas partes.

**Renovación de Convenio General con la Sociedad Venezolana de Química**

**Tipo:** General



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

Proponente: La profesora Amalia Torrealba Sanoja, de las Olimpíadas de Química

Responsables: Por parte de la USB el profesor José Salazar, adscrito al Departamento de Química y por parte de la SVA Amalia Torrealba Sanoja, adscrita a Olimpíadas de Química.

Objetivo: Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión. Dicho Convenio General constituye la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionados con áreas más concretas y delimitadas

Avalado Por: Se han solicitado avales a la Unidad de Laboratorios y la División de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Vigencia: La vigencia del presente Convenio, será de dos (2) años, contados a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previo consentimiento por escrito entre ambas partes.

**Convenio General con el Centro Médico Docente La Trinidad.**

Tipo: General

Proponente: La Oficina de Medicina Comunitaria del CMDLT

Responsables: Por la USB el profesor el decano de Extensión, profesor William Colmenares, pudiendo delegar en la Lic. Beatriz Troconis, Jefe de la Unidad de Sistemas de Información y por parte del CMDLT , la Lic. Luisa Cristina Rodríguez de Klemprer, Directora Institucional y la Lic. Dollys Hurtado, Gerente de Medicina Comunitaria.

1. Objetivo: Diseño de programas de formación y cooperación pedagógica, con especial énfasis en el desarrollo de profesionales en las áreas de Hospitalidad, Ingeniería Biomédica, Arquitectura y Tecnología de Hospitales.
2. Formulación de proyectos de investigación y extensión en tecnología de la información, telemedicina y mantenimiento y desarrollo de la infraestructura en salud aplicada en los rubros arriba indicados, no excluyendo otros de posible interés conjunto.



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

Avalado Por: El Decano de Extensión, profesor William Colmenares.

Vigencia: La vigencia del presente Convenio, será de dos (2) años, contados a partir de la firma del mismo, pudiendo ser renovado previo consentimiento por escrito entre ambas partes.

- **Actividades 2006-2207**

Se conoció el Informe General de la Comisión de Convenios de fecha 22-11-07 donde se indica número de convenios que se proponen y que entran en vigencia anualmente en la USB; número de convenios vigentes anualmente; ¿por qué no han entrada en vigencia todos los convenios que se propusieron en el 2006?; número de convenios; tipos de convenio; convenios que han vencido recientemente y por vencerse; puntos de cuidado en el proceso de aprobación y firma de los convenios; logros de la Comisión de Convenios 2006-2007; y metas a mediano plazo.

- **Auditoría Interna.**

Se presentó para conocimiento del Cuerpo el Informe “Preliminar de Evaluación de Convenios Interinstitucionales UNESB correspondiente al Año 2006”, elaborado por la Auditoría Interna y enviado anexo al memorando N° UAI/USB N° 183-2007.

**2. Informes de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:**

En relación con las comunicaciones de la Comisión Permanente Nos. 38 y 39 del 22 de noviembre de 2007, se aprobaron sus informes Nos. 38 y 39, contentivo de las contrataciones, renovaciones de contratos, y ascensos al escalafón del personal académico indicados en los mismos. Dichos informe también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos.

Con base en la recomendación de la Comisión Permanente, se aprobó el ascenso de los profesores descritos más adelante toda vez que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico:

- 1. Prof. NELSON TEPEDINO**, quien presentó el trabajo titulado “**DIOS SER Y REALIDAD. CONTRIBUCIONES A UNA FILOSOFÍA DE**

*Handwritten signature and initials*




UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Directivo

**LA ULTIMIDAD**", asciende a la categoría de **TITULAR**, a partir del 15-6-2007.

2. **Prof. JESÚS PACHECO**, quien presentó el trabajo titulado **"ESTABILIDAD DINÁMICA EN SISTEMAS DE POTENCIA"**, asciende a la categoría de **TITULAR**, a partir del 1-3-2007.

3. **Solicitudes de equivalencia:**

1. En relación con los memorandos N° 176 de fecha 21-11-07 del Consejo Académico y N° 282 de fecha 14-11-07 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Annay Jhoselín Olivo González**, se acordó darle validez por equivalencia a 13 asignaturas, 39 créditos, y **negar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería Química**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.
2. En relación con los memorandos N° 176 de fecha 21-11-07 del Consejo Académico y N° 289 de fecha 14-11-07 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Johana Alejandra González Romero**, se acordó darle validez por equivalencia a 6 asignaturas, 20 créditos, y **negar** su ingreso por equivalencia a la carrera de Ingeniería Química, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.
3. En relación con los memorandos N° 177 de fecha 21-11-07 del Consejo Académico y N° 08-2007 de ese Decanato, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Roxana Ormeño Gamba**, acordó darle validez por equivalencia a 11 asignaturas, 34 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Administración del Turismo** a partir del trimestre **enero-marzo 2008**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.
4. En relación con los memorandos N° 177 de fecha 21-11-07 del Consejo Académico y N° 09-2007 de ese Decanato, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Yeniree Hernández**, se acordó darle validez por equivalencia a 16 asignaturas, 49 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Mantenimiento** 



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

**Aeronáutico** a partir del trimestre **enero-marzo 2008**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencias de Estudios.

**4. Solicitud de Reingreso:**

Con base en los memorandos N° 178 del 21-11-07 del Consejo Académico y N° 283 de fecha 6-11-07 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Oscar Alberto Salgado Medina**, quien fue estudiante regular en la carrera de Ingeniería Eléctrica, bajo el carnet N° 95-27962 y perdió su inscripción en la Universidad, se acordó **aprobar** su reingreso a la mencionada carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2008**, bajo las siguientes condiciones:

- No se permitirá el retiro ni dejar de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad.
- Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el Coordinador de la carrera.

**5. Comisión de Licitación:**

1. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 1070, del 27-11-07, y con base en el Acta del Comité Técnico de Licitaciones designado para la adquisición del **equipamiento del Laboratorio de Computación** del Núcleo del Litoral, se acordó otorgar la **Buena Pro** a las siguientes empresas:

- INGEDIGIT C.A., en los renglones 1, 2, 3 y 8.
- CORPORACION INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍA, S.A. en el renglón 5.

Asimismo se aprobó declarar desiertos los renglones 4, 6, 7, 9 y 10, según las razones expuestas en la mencionada acta.

2. Se aprobó otorgar la Buena Pro a la empresa **Equilab Científica C.A.**, con base en el Informe Técnico del comité de licitaciones designado para la adquisición de **un Espectrofotómetro Infrarrojo por Transformada de Fourier (FTIR)**, requerido para el proyecto GID-02.06.07, enviado



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

anexo a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 1049, del 21-11-07.

3. Se aprobó otorgar la **Buena Pro** a la empresa **Maquinarias Diekmann, C.A.** como primera opción y a la empresa **Herramientas Técnicas Hertec RR.H., C.A.** como segunda opción, para la adquisición de **un centro mecanizado vertical CNC**, destinados al proyecto 4836-07 “Centro Tecnológico de Desarrollo de Máquinas y Productos” el cual es financiado con recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (LOCTI), según recomendación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones en comunicación N° 1064, del 27-11-07, y con base en el acta del Comité de Licitaciones de fecha 22-11-2007.
4. Con base en el Informe Técnico del comité de licitaciones designado el 31-10-07 para la adquisición de **Materiales y útiles de oficina y cauchos**, requeridos para el Almacén General, acordó otorgar la Buena Pro a la empresa **Corporación Zuly, C.A.**, en el renglón **Cauchos**, según recomendación contenida en el acta de fecha 13-11-2007 del comité de licitación designado al efecto, enviada anexa a la comunicación N° 1065 del 27-11-07 del Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación.

En cuanto al renglón de perforadoras y engrapadoras se acordó declarar desierto el procedimiento de Adjudicación Directa y proceder a una consulta de precios que es la otra modalidad de Adjudicación Directa.

5. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones N° 1062, del 27-11-07, y con base en el Informe del Comité Técnico de Licitaciones designado para la adquisición de **mobiliario para la Dirección de Ingeniería de Información**, se acordó otorgar la Buena Pro a las empresas por renglones que se detallan más adelante, en los términos expuestos en la mencionada comunicación:

<b>Renglón</b>	<b>Empresa</b>
Estaciones de Trabajo	Furniture Latin Corp, C.A.
Sillas (ejecutivas, reunión B, espera)	Geteca Mobiliario Corporativo
Biblioteca Bib-1	Furniture Latin Corp, C.A.





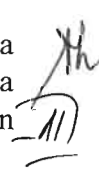
**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

Biblioteca Bib-2

Furniture Latin Corp, C.A.

Asimismo, se aprobó otorgar a la empresa Unispace Equipos, S.A. la segunda opción de Buena Pro en el renglón Sillas (Ejecutivas, Reunión B. de espera)

Adicionalmente se aprobó declarar desierto los renglones siguientes: Telefoneras, archivos, mesas de reunión 1, 2 y 3, mobiliario de cocina, sillas de reunión A, por las razones expuestas en el mencionado informe.

6. Se aprobó el cambio de carácter de licitación de selectiva a **adjudicación directa** para la adquisición de **un aparato de TXRF (Equipo de Fluorescencia de Rayos X en Reflexión total y aditamentos especiales)**, destinados al proyecto 46-1980 “Análisis de Platino en Sangre” el cual es financiado con recursos provenientes de la aplicación de la Ley Orgánica de Ciencia y Tecnología e Innovación (LOCTI); así como otorgar la **Buena Pro** a la empresa **BRUKER AXS**, representada por SERVOLAB, con base en las razones expuestas en el acta del Comité de Licitaciones de fecha 13-11-2007, enviada anexa a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones, N° 1063, del 27-11-07.
7. Se aprobó otorgar la **Buena Pro** por adjudicación directa a la empresa **Fabrica de Calzado Zanata, C.A.**, para la adquisición de **Uniformes del personal obrero y administrativo de la USB para los renglones 2,3 y 4 (Calzados)**, según recomendación contenida en el acta del Comité de Licitaciones de fecha 23-11-2007, enviada anexa a la comunicación N° 1068, del 27-11-07, del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones.
8. Se aprobó el cambio de carácter de licitación de general a **Adjudicación Directa**, para la **dotación de equipos** para apoyar la actividad docente en las áreas de metalografía, ensayos no destructivos y ensayos mecánicos para los talleres de la Sede del Litoral, según recomendación contenida en el Informe del Comité de Licitaciones de fecha 21-11-2007, enviado anexo a la comunicación N° 1066, del 27-11-07 del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones.
9. Se aprobó otorgar la **Buena Pro** por adjudicación directa a la empresa **ORBIS, C.A.** para la adquisición de **Equipos de Cocina**, para atender la demanda de usuarios de los comedores MYS y Casa del Estudiante según 



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

recomendación contenida en el Informe del Comité de Licitaciones de fecha 23-11-2007, enviado anexo a la comunicación N° 1069, del 27-11-07, del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Licitaciones.

10. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexo a la comunicación N° 1072 del 27-11-07 relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios de la Sede del Litoral, se acordó designar el comité de licitación para el **equipamiento según renglones en anexo de los Laboratorios de Computación** de la Sede del Litoral, por un monto estimado en **Bs. 64.000.000,00**. Dicho Comité estará coordinado por usted, e integrado por las personas indicadas a continuación, a quienes se les hará llegar copia de esta comunicación:

Principal:

Ángela Chikhani  
Juan Luis Gutiérrez  
Alexander Bueno  
Abog. Rafael Bello  
Manuel Balabú

Suplente:

Carmelo Méndez  
Juliely Gil  
Yasunari Ramírez  
Abog. Héctor Galarraga  
Edgar Espín

11. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexo a la comunicación N° 1050 del 21-11-07 relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios de la Sede del Litoral en comunicación N° 182 de fecha 12-11-2007, se acordó corregir los nombres de los miembros del comité de licitación designado el 31-10-2007 para el equipamiento de **“Mobiliario del Laboratorio de Computación”**, de la Sede del Litoral, por un monto estimado en **Bs. 150.000.000,00**. **Asimismo se aprobó** el cambio de carecer de general a **selectiva**. Dicho Comité estará coordinado por usted, e integrado por las personas indicadas a continuación, a quienes se les hará llegar copia de esta comunicación:

Principal:

Ángela Chikhani  
Juan Luis Gutiérrez  
Yelitza González  
Abog. Héctor Galarraga

Suplente:

Alexander Bueno  
Francisco Word  
Carmelo Méndez  
Abog. Rafael Bello



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Directivo

Manuel Balabú

Ramón López

12. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la comunicación N° 1074 del 27-11-07 relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios de la Sede del Litoral, se acordó designar el comité de licitación, de carácter selectiva, para la dotación de **Control de Tensión y Cargas**, destinados a apoyar la actividad docente del Laboratorio de Mediciones Eléctricas de la Sede del Litoral, por un monto estimado en **Bs. 81.314.000,00**. Dicho Comité estará coordinado por usted, e integrado por las personas indicadas a continuación, a quienes se les hará llegar copia de esta comunicación:

Principal:

Jesús Pacheco  
Julio Montenegro  
Vanessa Mendoza de Melián  
Abog. Teodoro Córdova  
Gilberto Balza

Suplente:

Jaimito Salinas  
Nerio Bernal  
Héctor Toledo  
Abog. Rafael Bello  
Ramón López


13. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la comunicación N° 1073 del 27-11-07 relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios de la Sede del Litoral, se acordó designar el comité de licitación, de carácter selectiva, para la dotación de **Equipos Específicos y Componentes**, según renglones en anexo, para el área de electrónica analógica y digital de la Sede del Litoral, por un monto estimado en **Bs. 158.388.551,79**. Dicho Comité estará coordinado por usted, e integrado por las personas indicadas a continuación, a quienes se les hará llegar copia de esta comunicación:

Principal:

Mauricio Pérez  
Ricardo bravo  
Oswaldo Escobar  
Abog. Rafael Bello  
Ramón López

Suplente:

Ángela Chikhani  
Antonio Salazar  
Miguel Díaz  
Abog. Teodoro Córdova  
Gilberto Balza

14. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la 



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Consejo Directivo

comunicación N° 1075 del 27-11-07 relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios de la Sede del Litoral, se acordó designar el comité de licitación, de carácter selectiva, para el **Equipamiento, según renglones en anexo, de los Laboratorios de Idiomas**, de la Sede del Litoral, por un monto estimado en **Bs. 149.999.260,00**. Dicho Comité estará coordinado por usted, e integrado por las personas indicadas a continuación, a quienes se les hará llegar copia de esta comunicación:

Principal:

Jorge González  
Andrés Algara  
Williams García  
Abog. Héctor Galarraga  
Gilberto Balza

Suplente:

Gretel Hernández  
Susana Turci  
Marina Mesa  
Abog. Rafael Bello  
Manuel Balabú

15. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la comunicación N° 1071 del 27-11-07 relativa a la solicitud de la Unidad de Laboratorios de la Sede del Litoral en comunicación N° 191 de fecha 22-11-2007, se acordó designar el comité de licitación para el equipamiento, según renglones en anexo, del **Laboratorio de Producción y Servicios de Alimentos para el Restaurante Escuela** de la Sede del Litoral, por un monto estimado en **Bs. 356.493.220,00**. Dicho Comité estará coordinado por usted, e integrado por las personas indicadas a continuación, a quienes se les hará llegar copia de esta comunicación:

Principal:

Rosa Espinosa  
George Fontaine  
Juan Luis Gutiérrez  
Abog. Héctor Galarraga  
Edgr Espín

Suplente:

Alexander Bueno  
Ángela Chikhani  
Joel Osorio  
Abog. Rafael Bello  
Manuel Balabú

16. En atención a la propuesta presentada por el Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Licitación, enviada anexa a la comunicación N° 1067 del 27-11-07 y a la recomendación de la comisión de licitación designado el 31-10-2007 para la adquisición de **equipos de computación** para la Sede del Litoral, se acordó anular el procedimiento de licitación por adjudicación directa debido a que el monto estimado para



**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

la adquisición es **Bs. 39.498.766,00**, y en consecuencia proceder a una licitación de carácter selectiva, lo cual estará a cargo de un comité coordinado por usted, e integrado por las personas indicadas a continuación, a quienes se les hará llegar copia de esta comunicación:

Principal:

Jaimito Salinas  
Jesús R. Paheco  
Gleb Machado  
Abog. Héctor Galarraga  
Manuel Balabú

Suplente:

Paúl Barreto  
Merwil Bolívar  
Manuel Da Costa  
Abog. Rafael Bello  
Ramón López

En relación con este punto el profesor José Ferrer informó que hace dos semanas se había reunido con los coordinadores de licitaciones, coordinadores del Núcleo del Litoral, Asesoría Jurídica, administradores, representantes de unidades e inclusive de los gremios donde se analizó lo relativo a que había un total de 20 mil millones de bolívares que debía ser ejecutado porque se corría el riesgo de perderlos sino se ejecutaban en el presente ejercicio fiscal. Al respecto señaló que con las licitaciones presentadas en el día de hoy se están comprometiendo 19.200 millones de bolívares. Acotó que debe servir de ejemplo de que en esta Universidad se declarada una meta y el personal administrativo, el académico, y los obreros, la logran.

**XIII. Puntos varios**

1. El profesor Vincenzo Libretti informó que se había enviado una comunicación a todas las unidades ejecutoras del presupuesto de la universidad, solicitándoles que para el 14 de diciembre deben entregar la información que se va a incluir en la Memoria y Cuenta 2007. Indicó que la información ya esta bastante adelantada, por lo que se espera poder entregar dicho documento en el mes de enero de 2008, ya que como ocurrió este año la Dirección de Finanzas también estaría cerrando sus procesos para entregarlos, con el fin de hacerlo llegar a OPSU y otros organismos en la primera quincena del mes de febrero.
2. El Licenciado Jorge Padrón al referirse a la consulta sobre la reforma constitucional que se llevará a cabo el próximo domingo 2 de diciembre, llamó a reflexión y solicitó a las personas que son contrarias a su tendencia política a que respeten los resultados de la consulta como ellos piensan hacerlo. Aseveró que hay un plan desestabilizador montado donde están utilizando a los estudiantes como punta de lanza, invitó a que se esté alerta acerca de las consecuencias que ello pudiera ocasionar y a mantener la sindéresis.



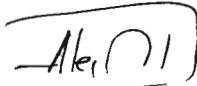
**UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR**  
**Consejo Directivo**

3. El profesor José Luis Paz, Decano de Investigación y Desarrollo informó que se está adelantando la emisión de 390 cheques por parte de la Dirección de Finanzas y unos 100 que serán emitidos por el Decanato a su cargo. Solicitó tener paciencia.

Se levantó la sesión.

  
Aura López  
Vicerrectora Académica  
Rectora Encargada



  
Alejandro Teruel  
Secretario